

## **Propuesta de modificación de la Ley Electoral**

### **Exposición de Motivos**

La crisis económica, social y ambiental está tan entrelazada con la crisis política que no es posible afrontarla sin profundizar la democracia. La profundización democrática hacia una democracia verdaderamente participativa y representativa, donde la ciudadanía alcance la soberanía sobre las grandes decisiones, es la clave para salir de la crisis y para afrontar la gran transición que hemos de emprender hacia una sociedad equitativa, justa, solidaria, cooperativa y en equilibrio con la naturaleza. Por ello apostamos por el impulso a la participación ciudadana en todas las escalas y sectores, el apoyo a la iniciativa legislativa popular, y la incorporación de las nuevas tecnologías para favorecer la creación de espacios de creación de iniciativas, deliberación y decisión.

Así mismo, la sociedad demanda que cambios en la Ley Electoral encaminados a mejorar la democracia representativa, con reglas de juego y de reparto de escaños equitativas que consigan que todos los votos valgan lo mismo y desaparezca la distorsión del llamado “voto útil” que provoca el sistema electoral actual. Un sistema electoral debe aspirar a la máxima proporcionalidad y a lograr que todas las sensibilidades estén representadas en el parlamento, eliminando las barreras que establece el sistema electoral actual. Para ello es preciso realizar cambios tanto en las reglas de asignación de escaños como en las reglas que establecen condiciones desiguales en el acceso a los medios públicos de comunicación.

Esto técnicamente es posible como demuestran los estudios y propuestas del Grupo de Investigación en Métodos Electorales de la Universidad de Granada, encabezado por el profesor Victoriano Ramírez, experto internacionalmente reconocido en la materia.

## Principios

Andalucía puede ser pionera en la aplicación del más moderno y equitativo sistema electoral de los que hoy se aplican en Europa, basado en los principios de:

- Equidad: a igualdad de votos, igualdad de escaños
- Alta representatividad por medio de una alta proporcionalidad: Para ello se propone el reparto por el sistema de Bi- Proporcionalidad por el que la asignación de los escaños se hace de forma proporcional a los votos obtenidos en el ámbito andaluz y posteriormente se distribuyen por provincias. De este modo se elimina la barrera que hoy supone el ámbito provincial.
- Gobernabilidad: Se reserva un pequeño porcentaje de escaños para asignarlos a los partidos más votados para favorecer la conformación de mayorías

## Propuesta de modificación del artículo 17 de la Ley Electoral

Se modifica el art. 17 que tendrá la redacción siguiente:

1. El Parlamento de Andalucía está formado por 109 Diputados.
2. A cada provincia le corresponde un mínimo inicial de cinco Diputados.
3. Los sesenta y nueve Diputados restantes se distribuyen entre las provincias en proporción a su población, usando el método de Sainte-Laguë, sin que ninguna de ellas reciba más del doble de Diputados que otra.

4. Se determina el número total de escaños que corresponden a cada partido político en dos etapas:

R1: Se distribuyen 102 escaños en proporción a los votos totales obtenidos por los partidos políticos.

R2: Se distribuyen el total de los 109 escaños del Parlamento en proporción al cuadrado de los votos totales de los partidos políticos, pero sin que ninguno de ellos reciba menos de los escaños obtenidos en la etapa R1. No obstante si en algún momento el partido más votado ha conseguido 55 escaños entonces los escaños que resten por asignar se hace en proporción a los votos totales en lugar del cuadrado de los votos totales. En las dos etapas se distribuyen los escaños usando el método d'Hondt.

5. Por último se usa un reparto biproporcional para distribuir los escaños que han correspondido a cada partido entre las 8 circunscripciones de forma que cada una de ellas reciba los escaños que han correspondido según los puntos 2. y 3. anteriores.

De esta forma, el reparto R1 garantiza alta representatividad y el reparto R2 facilita la gobernabilidad.